

### ACTA DE RESOLUCIÓN

Del Proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez No. **DG-ITJMMPYH-097/17** “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MULTIFUNCIONAL EN EL CAMPUS LAGOS DE MORENO”.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las trece horas (13:00) del día 30 (treinta) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), encontrándose en la Sala de Juntas, del Instituto ubicada en Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque, de esta ciudad, por parte de la Unidad Centralizada de compras los **C.C. Ricardo Ramos Dueñas** en su carácter de **Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del ITJMMPYH**; y **Julio César Jiménez Zermeño**, en su carácter de **Comprador del ITJMMPYH**, así como el **C. Juan Eduardo Macías Torres**, en su carácter de **Jefe de División** encargado de **Planeación y Vinculación del ITJMMPYH Campus Lagos de Moreno**, en representación del área requirente, reunidos con la finalidad de llevar a cabo el acto de resolución del proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Numero DG-ITJMMPYH-097/17 “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MULTIFUNCIONAL EN EL CAMPUS LAGOS DE MORENO”.

El Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, de conformidad a lo que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declara que se admitieron para su análisis **dos propuestas** por parte de los licitantes: **CONSTRUCTORA REGCHAJ S.A. de C.V.**; y **EDIFICACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO FRAGAMA, S.A. de C.V.**, según se establece en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente.

### DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el Artículo 69 párrafo primero del Reglamento, el **C. Juan Eduardo Macías Torres**, en su carácter de **Jefe de División** encargado de **Planeación y Vinculación del ITJMMPYH Campus Lagos de Moreno**, en Representación del Área Requirente, analiza y evalúa las propuestas en los términos de las especificaciones del requerimiento, y emite la siguiente evaluación:

Participante	Evaluación
<b>CONSTRUCTORA REGCHAJ S.A. de C.V</b>	La propuesta se considera técnicamente solvente, Cumple con los requisitos técnicos, dentro del registro No.5191 expedido por la SIOP tiene su especialidad para proyecto ejecutivos
<b>EDIFICACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO FRAGAMA, S.A. de C.V.</b>	La propuesta se considera técnicamente solvente, Cumple con todos los requisitos técnicos.





El dictamen realizado por el área requirente se anexa a la presente ya que es parte fundamental de esta resolución.

A continuación se indican los montos de las propuestas:

	CONSTRUCTORA REGCHAJ S.A. de C.V	EDIFICACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO FRAGAMA, S.A. de C.V.
Importe Total IVA Incluido:	\$ 495,320.00	\$ 516,038.76

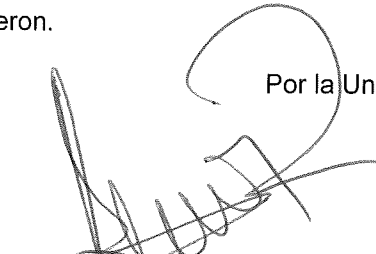
Con base en el dictamen realizado por el representante del área requirente así como los criterios de evaluación descritos en la convocatoria se emite la siguiente:


### RESOLUCIÓN

**Única.-** Por presentar una propuesta solvente, que cumple con los requerimientos técnicos, y resulta la más económica **SE ADJUDICA la única partida** del proceso DG-ITJMMPYH-097/17 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MULTIFUNCIONAL EN EL CAMPUS LAGOS DE MORENO" al proveedor **CONSTRUCTORA REGCHAJ S.A. de C.V** por un monto total de **\$ 495,320.00** (Cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos veinte pesos 00/00 M.N.) IVA incluido.

Siendo las 14:30 horas del 30 de noviembre de 2017 se da por terminado este acto de resolución, firmado los que en el intervinieron.

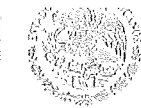
Por la Unidad Centralizada de Compras:

  
**C. Ricardo Ramos Dueñas**  
Encargado de la Dirección de Administración y  
Finanzas del ITJMMPYH

  
**C. Julio César Jiménez Zermeño**  
Comprador del ITJMMPYH

En representación del Área Requirente:

  
**C. Juan Eduardo Macías Torres**  
Planeación y Vinculación del ITJMMPYH Campus Lagos de Moreno



Dictamen Técnico de Evaluación del Procedimiento de Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número **DG-ITJMMPYH-097/17** “**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MULTIFUNCIONAL EN EL CAMPUS LAGOS DE MORENO**” al amparo del artículo 66 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 69 de su Reglamento.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del 30 de noviembre de 2017, encontrándose en las oficinas del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en Rinconada del Agua No. 2811, Colonia Rinconada del Bosque, en calidad de Responsable de Revisar, Analizar, Validar y Aprobar las Propuestas Técnicas correspondientes al proceso, el **C. Juan Eduardo Macías Torres**, en su carácter de **Jefe de División** encargado de **Planeación y Vinculación del ITJMMPYH Campus Lagos de Moreno**, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 69 párrafo primero del Reglamento.

1. El responsable de Evaluar la parte Técnica de las Propuestas declara guardar absoluta confidencialidad por lo cual se compromete a no divulgar información de las propuestas, o documentación interna o cualquier otra que por su naturaleza pudiera ser considerada sensible, confidencial o exclusiva del proceso de adquisición, así como no tener conflicto de interés comercial, político, o de cualquier otra índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso que atañe en esta ocasión y de las propuestas presentadas por los oferentes para realizar la evaluación.

I. Para dictamen y acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se comprueba que existen las propuestas suficientes y necesarias en para llevar a cabo el Dictamen Técnico.

II. Seguido y con apego en el artículo 69 párrafo primero del Reglamento, téngase por recibido el expediente del proceso de licitación, donde según el acta de apertura se han presentado las propuestas de los siguientes participantes:

No.	PROPUESTAS ADMITIDAS PARA SU ANÁLISIS
1	CONSTRUCTORA REGCHAJ S.A. de C.V
2	EDIFICACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO FRAGAMA, S.A. de C.V.

III. Con base en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 69 párrafo primero del Reglamento, el Representante del Área Requirente, analiza y evalúa las propuestas, en los términos de las especificaciones del requerimiento.

2. Revisada y analizada la información entregada por los participantes y sometida a la evaluación técnica de las propuestas, el Área Requirente concluye lo siguiente:

### RESULTADO

Del análisis y evaluación de la información presentada por los participantes, relativa a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Área Requirente acuerda emitir el siguiente:



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN:**

Participante	Evaluación
<b>CONSTRUCTORA REGCHAJ S.A. de C.V</b>	La propuesta se considera técnicamente solvente, Cumple con los requisitos técnicos, dentro del registro No.5191 expedido por la SIOP tiene su especialidad para proyecto ejecutivos
<b>EDIFICACIÓN Y DISEÑO ARQUITECTONICO FRAGAMA, S.A. de C.V.</b>	La propuesta se considera técnicamente solvente, Cumple con todos los requisitos técnicos.

No habiendo más que aportar en el presente dictamen, derivado del Proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número **DG-ITJMMPYH-097/17 “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MULTIFUNCIONAL EN EL CAMPUS LAGOS DE MORENO”**, lo firma el representante del Área Requirente el día 30 de noviembre de 2017.

**RESPONSABLE DEL DICTAMEN TÉCNICO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE**

NOMBRE	FIRMA
<b>C. Juan Eduardo Macías Torres</b> Jefe de División encargado de Planeación y Vinculación del ITJMMPYH Campus Lagos de Moreno	